

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000406

4779

¿Ha instado la Administradora única de RTVE al Gobierno en 2019 para la firma de un contrato-programa?

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, establecía en su artículo 32 los contenidos de los Contratos Programa acordados por el Gobierno con la Corporación RTVE.

Respecto a dichos contenidos, los más significativos son: los objetivos específicos a desarrollar por la Corporación en el ejercicio de la función de servicio público encomendada por el Estado para un **periodo de tres años** y las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la prestación del servicio público de radio y televisión, que deberían financiar dichos objetivos en el referido plazo de tres años.

En mi comparecencia de presupuestos del año pasado (31 de enero de 2019) afirmé: "...hemos instado al Gobierno para el contrato programa, pero no sabemos nada de momento...".

Como usted sabe, el decreto de disolución de la legislatura XII se publicó el 4 de marzo de 2019 y se convocaron nuevas elecciones.

No hubo Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, tampoco pudimos negociar sobre los presupuestos de la Corporación ni sobre el Contrato Programa.

Es evidente que, en un ejercicio económico como el de 2019, no habría sido posible conseguir un compromiso presupuestario para tres años cuando se ha tenido que gestionar dicho ejercicio con el presupuesto prorrogado de 2018.

Aunque la Ley de 2006 así lo establecía, en los años transcurridos desde la misma hasta la actualidad, no se ha aprobado ningún Contrato Programa entre la Corporación y los sucesivos Gobiernos.



Corporación
Radiotelevisión Española

En Madrid, a 28 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 JUN. 2020 11:30:13

Entrada **39748**